

Tres Cantos, 21 de noviembre de 2008

D. José Folgado Blanco  
Alcalde de Tres Cantos

Estimado Alcalde,

Desde la aprobación definitiva del Plan Especial para la construcción de las 1000 viviendas para jóvenes se ha creado en la ciudad una situación de alarma social, que entendemos puede degenerar en consecuencias muy negativas para los jóvenes adjudicatarios y para el propio Consistorio, tanto desde el punto de vista económico, judicial como de credibilidad tanto por parte de la administración local como autonómica.

Nuestra posición sobre este tema ya la expusimos en el Pleno Ordinario de octubre. Entendemos que hay que cumplir con las condiciones publicitadas y que se recogían en el momento del sorteo de fecha 20 de marzo de 2007: 70m<sup>2</sup> más trastero y garaje, a un precio de alquiler de 441€ y menos de 120.000€ en el momento de la compra.

La solución a la situación acaecida desde entonces pasa por cumplir con las condiciones y que los 1000 titulares de las viviendas tengan asegurados por la misma superficie igual para todos y al precio ofertado. Entendemos que se puede hacer.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado un recurso de reposición para anular la decisión del pleno, pero queremos al mismo tiempo ser positivos ante los hechos que están ocurriendo y, mucho nos tememos, ante los que se puedan producir que estamos seguros no serán beneficiosos para nadie, especialmente para los 1000 jóvenes tricantinos titulares de las viviendas.

Por ello queremos aportar nuestras iniciativas sobre el tema:

- Superficie de las viviendas, 70m<sup>2</sup> construidos (según las bases del Plan de Vivienda para VPPAOCJ) más garaje y trastero. Las 1000 viviendas con la misma superficie.

En este punto, se podría:

a/ Aumentar la edificabilidad de las parcelas.

b/ Cambiar el uso de terreno, propiedad del ayuntamiento, para construir las viviendas necesarias, que complementen la edificabilidad necesaria para que las 1000 viviendas sean todas iguales (70m<sup>2</sup> más trastero y garaje).

c/ Que de los terrenos supramunicipales de la Comunidad de Madrid, se haga un cambio de uso, al igual que para la propuesta b/.

Es cierto que cualquiera de estas tres alternativas supondría una modificación del Plan Parcial que traería como consecuencia una dilatación en el tiempo, pero se puede hacer. Otra fórmula que no supondría tanto retraso es:

d/ Que FCC ponga a disposición de este proyecto el terreno de VPPB, del cual es la única propietaria, hasta cubrir las necesidades de edificabilidad que estamos solicitando.

El nuevo precio de las viviendas supone un aumento entre el 17% y el 22%, además este incremento de produce según la propia ley debido a que el suelo pertenece es privado ya que si no se diera esta situación las 1000 viviendas para jóvenes de Tres Cantos no hubieran sufrido ningún incremento.

Por todo ello, creemos que el Ayuntamiento tiene la obligación moral y como compromiso adquirido de conseguir que el precio se mantenga. FCC obtendrá su beneficio, el mismo que preveía obtener en el momento del sorteo para la adjudicación. Lo que se necesita es que el Ayuntamiento negocie y priorice el interés de los jóvenes adjudicatarios sobre el interés de FCC.

Nuestra intención es conseguir que los 1000 jóvenes tricantinos obtengan lo prometido, y que el Ayuntamiento haga su labor, velar por los intereses de los vecinos frente a otros intereses que no le son propios.

Por supuesto, que si Vd. y su gobierno aceptan reconsiderar la situación y apostar por mantener las mismas condiciones ofertadas en el momento de la adjudicación, y para conseguirlo plantean otras posibles iniciativas estaremos encantados de poder verlo y conseguir entre todos la solución definitiva y adecuada.

Un cordial saludo,

Miguel Aguado Arnáez

Portavoz del Grupo Municipal  
Socialista de Tres Cantos